



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 27 DE MARZO DE 2015**

ASISTENTES:

EXCMO. SR. ALCALDE.
D. EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ

CONCEJALES:

D^a. PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.
D. ANTONIO GUIJARRO RABADÁN.
D^a. ANA M^a. SAAVEDRA REVENGA.
D. GABRIEL GONZÁLEZ MEJÍAS.
D^a. ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ.

CONCEJAL-SECRETARIO:

D. RAFAEL PEREZAGUA DELGADO.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil quince; bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reunieron los Sres. arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, asistidos por el Sr. Concejel-Secretario, D. Rafael Perezagua Delgado, y por el Sr. Secretario General de Gobierno, D. Jerónimo Martínez García; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asisten: D. Francisco Javier Nicolás Gómez y D^a. Ana Isabel Fernández Samper.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Conocido el asunto objeto de la presente sesión, los asistentes acuerdan por unanimidad ratificar la urgencia de la misma.

ÁREA DE GOBIERNO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 25/2015 POR GENERACIÓN DE CRÉDITO (EXCESO DE FINANCIACIÓN NO APLICADO DE LA SUBVENCIÓN FEDER-POL PARA FINANCIAR NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015).-

Documentación, entre otra, que obra en el expediente:

- Propuesta de modificación presupuestaria formulada por la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área; **para dar cobertura al exceso de financiación no aplicado de la subvención recibida de los fondos FEDER-POL y financiar nuevos proyectos de inversión en 2015.**
- Partida/s objeto de generación de crédito.
- Concepto/s económico/s de ingreso que financian la modificación.
- Importe de la modificación (Importe: 164.000 euros).
- Documentación acreditativa de las aportaciones o compromisos de aportación o, en su caso, de su efectiva recaudación.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, sobre cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Fiscalización favorable de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 818).

Habida cuenta de la documentación arriba detallada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

- **Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito número 25/2015, bajo la modalidad de Generación de Crédito; en la cantidad de 164.000.- euros.**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**
